

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
MARLIS JUDITH MOSILLO MEDINA
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **MARLIS JUDITH MOSILLO MEDINA** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME930376276CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 27 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER015203, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 27 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 27 de octubre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 21 de noviembre de 2019

Atentamente,


BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo. *Ar*

Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente. *OR*

Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. *FR*

Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente. *YR*

Barranquilla, 27 de octubre de 2019

BRQ2019ER015203



BRQ2019EE010084



Señora
MARLIS JUDITH MOSILLO MEDINA
1049454374
CLL 20B N°17-57
Barranquilla, Atlántico
3004887296

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0015203

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0015203 de fecha 09 de octubre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



Lea este código
para saber
qué día y hora
debe salir el
correo a C.C.

42

CORREO MASIVO ESTÁNDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E		1 FOLIO	ADMISSION
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8		11	981112018
BARRANQUILLA			O.S.
MARIS JUDITH MOSILLO MEDINA			12782413
CL. 208 17-77			ORIGEN
BARRANQUILLA			PO BARRANQUILLA
2019ER015203			LA
ATLANTICO			SECTOR
LILIANA GIRALDO1280		HORA: 176	8888
OBSERVACION:			CODIGO POSTAL
FORMA DE GESTION			
ADMISION			